

Acerca de la razón y la fuerza

Editorial

Estas líneas iban a comentar la decisión del Ministerio de Educación Italiano, revocada a última hora, de sustituir la Teoría de la Evolución por la del Creacionismo de las materias para estudiantes de 13 a 14 años, pero hay otra noticia más grave aún. Hace unos días, el Alcalde de Ilave, Perú, falleció a raíz de una golpiza que recibió junto a otros 20 miembros del municipio. El motivo del linchamiento, efectuada 24 horas luego de una huelga de pobladores que pedían su renuncia, sería una acusación de corrupción y nepotismo que pesaba sobre él.

Independiente si el Alcalde era un corrupto o no, la violencia no puede ser una opción, pues hay formas de lograr justicia sin tener que cometer un crimen... por mucho que demore. Es más, un crimen que empata a otro no hace justicia, pues su acción está avalando, ni más ni menos, que a la injusticia como proceder. El mejor ejemplo para ilustrar lo anterior es el caso de la pena de muerte.

En esta 5ta edición hay un artículo que habla sobre corrupción, pero lo hace de forma racional. Aunque es entendible la pena, impotencia e ira que ocasionan hechos de este tipo, no se debería olvidar nunca que existen leyes —humanas y de las otras— que incrementalmente están apuntando a defender a quienes son sobrepasados en sus derechos. Una evidencia de esto es la Corte Penal Internacional, acerca de la cual se explyra otro artículo.

El resto de los documentos abordan situaciones o problemas con igual lógica: el fin no justifica los medios, pero hoy más que nunca es necesario lograr la justicia social en todos sus planos.

Lea todas las ediciones del e-newsletter, en formato PDF, desde el siguiente sitio web:

<http://www.programabecas.tie.cl>

Eficiencia de las Instituciones micro-financieras en el Perú

Por **Oswaldo Ramírez T.**

Las microfinanzas "...se refiere a la prestación de servicios financieros a clientes de bajos ingresos, incluyendo a los autoempleados. Los servicios financieros, por lo general, incluyen ahorro y crédito; sin embargo, algunas organizaciones de microfinanzas también proveen servicios de seguro y pago" (Ledgerwood, 1999, p.1).

La reforma financiera implementada en Perú en los años noventa ha creado un entorno favorable para el desarrollo de las microfinanzas, facilitando la constitución de una serie de instituciones financieras no bancarias, denominadas Instituciones Microfinancieras (IMF). En particular, debido a la marcada restricción de la banca tradicional en el financiamiento a las pequeñas y microempresas (Pymes⁽¹⁾), que en gran medida refleja la carencia de una adecuada tecnología financiera para este segmento (Portocarrero *et al.*, 2000), se ha favorecido el desarrollo de estas firmas como canalizadores de recursos a este vasto y dinámico sector de la economía.

Recientemente, la industria microfinanciera en Perú ha mostrado un mayor grado de desarrollo que se refleja en su consolidación como intermediario financiero a través del crecimiento sostenido de las colocaciones y la captación de depósitos; en la mayor profundidad y cobertura lograda a través del creciente número de clientes atendidos y en el aumento de la competencia a través del ingreso de nuevas firmas y la ampliación de la red de sucursales propiciado, en parte, por cambios en la regulación. Asimismo, su desempeño ha sido más que alentador en términos de

rentabilidad, liquidez y manejo del riesgo. Y esto ha ocurrido en un contexto de inestabilidad política y de recesión económica.

El propósito de este estudio ha sido realizar un aporte en materia del análisis de la eficiencia de la industria microfinanciera, debido a su importancia en el desarrollo de las pymes y la economía general. Se indagó la eficiencia en costos de las IMF durante un período caracterizado por su dinámico comportamiento tanto por el crecimiento de las firmas como por el ingreso de nuevas firmas al mercado. Mediante el uso de una técnica paramétrica, el

Stochastic Frontier Approach (SFA), se ha logrado: i) analizar la evolución de la eficiencia en costos de las IMF y, ii) explorar los determinantes de tales niveles de eficiencia utilizando variables que describen las características de cada firma y variables que describen el entorno donde éstas se desenvuelven.

En una primera aproximación al análisis de la eficiencia, realizado a través de los indicadores de las Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS), se pudo apreciar que en los últimos cuatro años la industria microfinanciera ha mejorado sus niveles de eficiencia en 52,2%⁽²⁾. De acuerdo al ranking de las IMF según dichos indicadores se encontró que sistemáticamente 4 CMAC Grandes se ubican en los primeros lugares y 5 EDPYME Pequeñas de reciente creación se ubican en los últimos lugares. Mas dichos ranking muestran una baja correlación, por tal razón sería arriesgado delinear conclusiones observando únicamente tales indicadores.

(Continúa en la página 26)



OSWALDO RAMIREZ

Economista

Ex-Becario Peruano IFP AR&SC Grupo 1B

Tema de su título de Master en Finanzas de la Universidad de Chile, que se encuentra en trámite.



(Viene de la página 2)

Para corroborar los resultados precedentes se utilizó una técnica econométrica que permite controlar por otras variables y evaluar la robustez de las estimaciones. Como bondad de la técnica empleada se lograron obtener niveles de ineficiencia para cada firma en cada momento del tiempo y no sólo niveles de eficiencia promedio (Battese y Coelli, 1995). De esta manera, se encontró una eficiencia en costos promedio de 0,82 y, asimismo, se observa progresos de las IMF en el manejo de sus recursos, que se refleja en el aumento de la eficiencia promedio de 0,80 a 0,89 (11,2%). También se puede inferir un mayor grado de consolidación de la industria.

Se encuentra que las firmas más eficientes de la industria, con niveles de eficiencia en costos superior a 0,95, aparecen 4 CMAC Grandes y 1 CMAC Mediana y; como los menos eficientes, con niveles de eficiencia en costos inferior a 0,72 aparecen 1 Banco MF Grande, 1 CMAC Mediana y 3 EDPYME pequeñas. A nivel de subsistemas, se encontró que las CMAC son los más eficientes de la industria seguido de las EDPYME, mientras que las CRAC se encuentran más rezagados, aunque solo las EDPYME muestran ganancias en eficiencia. A nivel de tamaño, se encontró que las IMF Grandes y Medianas muestran los más altos niveles de eficiencia, pero decrecientes, mientras que las IMF Pequeñas, a pesar de aparecer rezagados, logran mayores ganancias en eficiencia. Cabe destacar que las CMAC se muestran como el subsistema más homogéneo y consolidado de la industria al igual que las IMF Grandes y Medianas.

Asimismo, se examinaron potenciales determinantes de la ineficiencia, que considera las características de cada firma y variables generales a toda la industria. Se encontró que existe evidencia para afirmar que dichas variables explican, en algún gra-

do, la ineficiencia en costos de las IMF. De acuerdo a los parámetros estimados, las variables más importantes que influyen sobre la eficiencia son el tamaño de los activos productivos y la concentración de mercado, ambos con el signo esperado. Así, los principales factores determinantes sobre la eficiencia en costos de las IMF están asociados a las economías de escala que puede aprovechar la firma y el rol de la disciplina del mercado.

También se encontró evidencia empírica de que la ineficiencia en costos se relaciona negativamente con la experiencia en el negocio y la proporción de créditos agrícolas en el portafolio; y positivamente con el crédito promedio, la proporción de activos mantenidos como disponibles, el índice de sostenibilidad financiera,

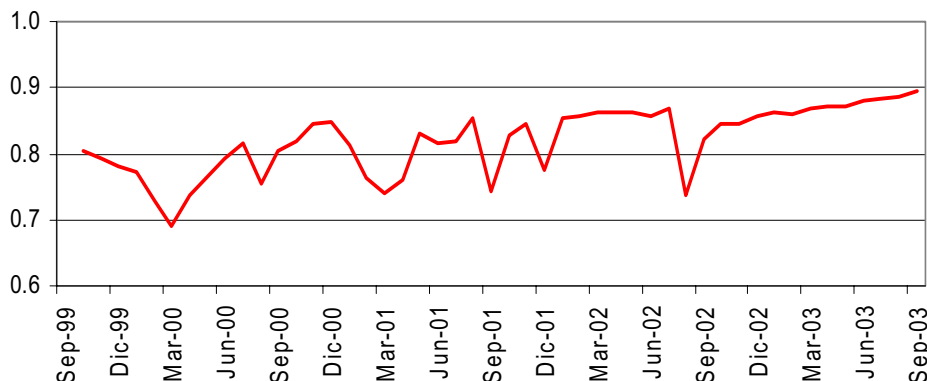
el porcentaje de depósitos financiando las actividades de la firma, el apalancamiento financiero y la cartera en riesgo, aunque esta última no es estadísticamente significativa. Acerca de las variables que describen el entorno, se encontró evidencia de que la expansión del PBI se relaciona positivamente con la ineficiencia. No se encontró evidencia robusta de que la estructura de propiedad y gobierno de cada subsistema influye sobre la ineficiencia, con la excepción de los Bancos MF que muestran una relación positiva con la ineficiencia.

Notas explicativas

(1) Según el D. L. N° 705, la pequeña empresa se define como la unidad productiva con no más de 20 trabajadores y ventas anuales inferiores a 20 U.I.T. (US\$ 17.806 al 31.09.03), en tanto que la microempresa se define como aquella con no más de 10 trabajadores, ventas anuales inferiores a 12 U.I.T. (US\$ 10.684 al 31.10.03) y, además, su propietario debe laborar en ella.

(2) Según el promedio de los cuatro indicadores analizados: a) Gastos administrativos / Créditos directos e indirectos, b) Créditos directos / Número de empleados, c) Créditos directos / Número de oficinas, y d) Depósitos / Créditos directos.

Figura 4.1: Evolución de la eficiencia en costos promedio de las IMF en el Perú



(Viene de la página 11)

Tribunales Internacionales de derechos humanos, Universidad de Deusto, Bilbao, 2001.

CASA AMERICA, *La Justicia Penal Internacional: una perspectiva iberoamericana*, edición, Casa América, Madrid, 2001.

CARRILLO SALCEDO, Juan A. (coord.), *La criminalización de la barbarie: La Corte Penal Internacional*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2000.

CARRILLO SALCEDO, Juan A. *Dignidad frente a barbarie: La declaración Universal de Derechos Humanos, cincuenta años después*, Trotta, Madrid, 1999.

CASSESE, Antonio, *Los Derechos Humanos en el mundo contemporáneo*, Ariel, Barcelona, 1993.

FERRAJOLI, L., *Derechos y Garantías: La ley del más débil*, Trotta,



Madrid, 1999.

LIROLA DELGADO, Isabel y otra, *La Corte Penal Internacional*, Ariel, Barcelona 2001.

RAWLS, John, *El derecho de gentes, Piados*, Barcelona, 2001.

TORRES UGENA, Nila, *Textos Normativos de Derecho Internacional Público*, Civitas, octava edición, Madrid, 2002.

VALENCIA VILLA, Hernando, *Diccionario de los Derechos Humanos*, Espasa Calpe, Madrid, 2003.

VALENCIA VILLA, Hernando, *Los Derechos Humanos*, Acento Editorial, Madrid, 2001.

VILLAN DURAN, *Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Trotta, Madrid, 2002.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Caso Tribunal Constitucional*, sentencia de 31 de enero de 2001.